

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL X

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL X



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán
Imagem da Capa	Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del País Vasco, Espanha
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. X / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2025.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
Edição bilingue
ISBN 978-65-81701-53-6
DOI 10.37572/EdArt_300625536

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

Presentamos con mucho orgullo el décimo volumen de la serie **Humanidades e Ciências Sociais: Perspectivas Teóricas, Metodológicas e de Investigação**, que conjunta, como ya es costumbre, investigaciones de múltiples disciplinas y campos de conocimiento, que presentan desde la teoría hasta la práctica que intenta resolver los problemas comunes a nuestro campo y nuestras ciudades. Agrupamos aquí un abanico de catorce trabajos en cuatro secciones.

La primera sección reúne cuatro aportaciones sobre los Derechos Humanos y el contexto judicial que lo enmarca. Iniciamos con las mujeres víctima de violencia, como deben ser atendidas y protegidas; seguimos con una segunda polémica, el sistema de rehabilitación penitenciario, y cuyo capítulo afirma que genera mayores problemáticas personales, sociales, familiares y de todo el engranaje gubernamental, más que rehabilitar. El tercer trabajo demuestra que el acoso grupal en el trabajo disminuyó en la pandemia, pero sin desaparecer, pues “adoptó formas más sutiles.” Esta sección cierra con las disciplinas de Crimodinámica y Criminogénesis, “las cuales abordan temáticas como el origen de la conducta psicopática, sus desencadenantes y factores, mientras el segundo explora mediante procesos y metodologías que buscan llegar a la profundidad de la conducta antisocial, es decir, evalúan y se compenetran en cómo se desarrolla, ejecuta y concreta un crimen”.

La segunda sección titulada Cultura Física comprende cuatro trabajos: uno sobre Políticas públicas en el deporte; otro sobre la planificación deportiva para atletas de competición o alto rendimiento, “para lo cual debe establecerse parámetros científicos de planificación deportiva”; un tercer trabajo sobre cómo la Cultura Física es “una de las ramas de especialidad profesional que más ha evolucionado desde años atrás, es imprescindible el rol que ejerce en la formación básica y media pues impulsa el desarrollo motriz, social, familiar y psicofísico del niño, adolescente y adulto”; y finalmente, un estudio que enfatiza el papel determinante del entrenador como formador y guía en la planificación deportiva, subrayando la importancia de la comunicación, la confianza y la ética en la relación atleta-entrenador.

Nuestra tercera sección titulada Control Social, Legalidad y Diplomacia, presenta cuatro capítulos. Inicia mostrando la relevancia del “impacto e influencia de la comunidad en el individuo y en los grupos sociales y como favorece la implementación efectiva de prácticas restaurativas comunitarias. Resulta evidente la influencia de la comunidad vecinal en el comportamiento de los individuos que la integran. A la vez, dicha comunidad se erige como un potente agente del control social de la criminalidad”. El segundo estudio,

“utilizando métodos tanto cualitativos como cuantitativos, revela la fragilidad del control de fronteras, especialmente en zonas de difícil acceso marcadas por conflictos armados”. El tercer trabajo es un artículo de revisión que aborda las novedades sobre las bases legales para la justicia restaurativa en Cuba. El cuarto capítulo es un tratado sobre la Diplomacia moderna. “Los métodos clásicos de diplomacia están evolucionando y ahora abarcan aspectos muy diversos, como la diplomacia electrónica, la moda, la gastronomía, la cultura, el estilo de vida, etc. Al mismo tiempo, el desarrollo de la influencia se convierte en una preocupación fundamental, ya sea para estados, regiones o empresas. En este contexto, cualquier elemento de diversificación positiva debe considerarse, analizarse y aprovecharse para aumentar el atractivo. En este contexto, la gastronomía tiene su lugar”.

La sección que cierra este volumen se llama Salud, gestión, desarrollo económico y dinámicas sociales. Inicia con una investigación cuyo objetivo principal fue “determinar la relación de la Enfermedad Periodontal, factores genéticos y de riesgo cardiovascular con la sintomatología de la enfermedad vascular de miembros inferiores en población de Santa Ana, El Salvador”. Continuamos con un estudio sobre Gestión. “Desde el punto de vista de la gestión escolar, el liderazgo emprendedor afecta positivamente a cada escuela, transformándola en un lugar más participativo, innovador y creativo para formar individuos más críticos, sociables y creativos”. La siguiente investigación “analiza el indicador de desarrollo económico y social: Inseguridad Alimentaria, además del nivel de conocimiento de los estudiantes de medicina respecto a la situación actual mexicana sobre inseguridad alimentaria”. Se presenta un trabajo que explora la relación entre el animalismo, la actividad física y la recreación como componentes fundamentales para el equilibrio psíquico en el siglo XXI, destacando cómo estas prácticas promueven la salud integral, la empatía inter-especie y una convivencia más ética y saludable. Finalmente, el último trabajo trata sobre la psicología de la decisión colectiva en contextos de excepción y peligro.

El libro presenta una miscelánea de temas, de problemáticas que precisan un abordaje multidisciplinario, que capte la complejidad y profundidad de las dinámicas en las que estos problemas sociales y culturales se desarrollan. Nuevamente invitamos a nuestros lectores a que naveguen en el conocimiento, la reflexión y la práctica propuesta en las diversas áreas de las Humanidades y Ciencias Sociales.

Dr. Luis Fernando González Beltrán
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

SUMARIO

DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTO JUDICIAL

CAPÍTULO 1..... 1

RUTA CRÍTICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA:
ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EN SANTA CLARA, CUBA

Amanda Pérez Becquer

Yisel Muñoz Alfonso

Jorge Luis Barroso González

Marilys Fuentes Águila

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255361

CAPÍTULO 2..... 16

REALIDAD DE LAS CÁRCELES ECUATORIANAS: UNA VISIÓN JURÍDICO-
PSICOTERAPÉUTICA AL “CONSUMO Y REHABILITACIÓN”. LA IRRUPCIÓN
CONTÍNUA A DERECHOS HUMANOS

Duvi Andrés Lascano-Núñez

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255362

CAPÍTULO 3..... 27

TELETRABAJO Y DESIGUALDAD EN ESCENARIOS DE ENCIERRO

Rocío Fuentes Valdivieso

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255363

CAPÍTULO 4..... 37

CRIMODINÁMICA Y CRIMINOGENESIS: RETOS ÉTICOS EN EL CONTEXTO JUDICIAL
ECUATORIANO

Sonia Raquel Vargas Veliz

Guisella Fernanda Gonzabay Medina

Enrique Colon Ferruzola Gómez

Andrea Narcisa Velásquez Bano

Christian Javier Amaguaya Berrones

Wilson Paolo Maridueña Larrea

Daniel Rolando Izquierdo Cevallos

John Bryan Molina Paredes
Karla Madeline Mendoza Vargas
Veronica Yasmany Fiallos Canales
Duvi Andrés Lascano Nuñez
Lenardo Eliecer Tarqui Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255364

CULTURA FÍSICA

CAPÍTULO 5.....47

POLITICAS PUBLICAS DENTRO DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN:
UNA VISIÓN A LATINOAMÉRICA - EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO
ECUATORIANO

Jorge Eduardo Tite-Pillapa
David Fernando Acosta-Poveda
Oswaldo Enrique Garcés-Pico

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255365

CAPÍTULO 6.....55

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PREPARACIÓN ATLETICA: ALGUNOS DE LOS
RETOS DEL ESPECIALISTA EN CULTURA FISICA

Monica Gioconda Llerena Tamayo
Sigüenza Guamán Jhosely Tatiana
Vasco Álvarez Juan Carlos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255366

CAPÍTULO 7.....62

INTROYECCIÓN A LA CULTURA FÍSICA, ACADEMIA Y EVOLUCIÓN: LA FORMACIÓN
DE ESTE PROFESIONAL EN LATINOAMÉRICA

Luis Alfredo Jiménez Ruiz
Jhon Roberto Morales Fiallos
Manuel Antonio Cuji Sainz
Joselyn Belén Cuji Monar
Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255367

CAPÍTULO 8.....71

PLANIFICACION DEPORTIVA PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO: EL RETO DEL ENTRENADOR DE CAMPEONES

Jean Carlos Indacochea-Mendoza

Milton Eduardo López-López

Segundo Víctor Medina-Paredes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255368

CONTROL SOCIAL, LEGALIDAD Y DIPLOMACIA

CAPÍTULO 9.....78

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD VECINAL COMO AGENTE DEL CONTROL SOCIAL EN LAS PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Amanda Pérez Becquer

Jorge Luis Barroso González

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255369

CAPÍTULO 10..... 89

DESAFIOS METODOLÓGICOS NO ÂMBITO DA INVESTIGAÇÃO SOBRE A POROSIDADE FRONTEIRIÇA ENTRE MOÇAMBIQUE E TANZÂNIA NA PERSPECTIVA DA IMIGRAÇÃO INDOCUMENTADA

Joel António Lameco

Maria José Caldeira

Virgínia Barrata Teles

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553610

CAPÍTULO 11.....102

BASES LEGALES PARA LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN CUBA. EL ROL DE LOS PROFESIONALES LEGALES

Jorge Luis Barroso González

Esmel Valera Sabugo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553611

CAPÍTULO 12..... 121

FROM COMPETITIVE INTELLIGENCE TO GASTRONOMY

Henri Dou

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553612

CAPÍTULO 13.....133

RELACIÓN SINTOMATOLOGICO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA DE MIEMBROS INFERIORES Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR CLASICO Y GENETICO EN PERSONAS CON PERIODONTITIS EN POBLACIÓN DE SANTA ANA, EL SALVADOR

Adán Alexis Acosta Martínez

Ángela Guadalupe Somoza

Marcos Fabrício Quintana

Diana Elizabeth Villacorta

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553613

CAPÍTULO 14..... 146

LIDERANÇA EMPREENDEDORA COMO FATOR DE MELHORIA NA GESTÃO ESCOLAR

Alex Miller Peres da Silva

Felício Júlio de Azevedo Hungria

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553614

CAPÍTULO 15..... 161

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE MEDICINA EN HIDALGO: CONCIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO, A PARTIR DE UN INDICADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Claudia Teresa Solano Pérez

Arturo Salazar Campos

Josefina Reynoso Vázquez

Olga Rocío Flores Chávez

Jesús Carlos Ruvalcaba Ledezma

Alelí Julieta Izquierdo Vega

Lizbeth Morales Castillejos

Gwendolyne Samperio Pelcastre

Osvaldo Erik Sánchez Hernández

María del Refugio Pérez Chávez

José Antonio Torres Barragán

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553615

CAPÍTULO 16 173

ANIMALISMO, DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: COMPONENTES FUNDAMENTALES PARA EL EQUILIBRIO PSÍQUICO EN EL SIGLO XXI

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Elena Contreras-Paredes

Walter Fabián Morales-Sailema

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553616

CAPÍTULO 17 181

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA COMPRENDER LA DECISIÓN COLECTIVA EN SITUACIONES DE EXCEPCIÓN Y PELIGRO EXTREMO

Rodrigo Arévalo Páez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553617

SOBRE O ORGANIZADOR..... 193

ÍNDICE REMISSIVO 194

CAPÍTULO 1

RUTA CRÍTICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EN SANTA CLARA, CUBA

Data de submissão: 21/02/2025

Data de aceite: 12/03/2025

Ms.C Amanda Pérez Becquer

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0001-8130-2884>

Dr.C. Yisel Muñoz Alfonso

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas, Cuba

<https://orcid.org/0000-0003-4917-9040>

Dr.C. Jorge Luis Barroso González

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas

Organización Nacional de

Bufetes Colectivos

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0003-1201-8892>

Dr.C. Marilys Fuentes Águila

Universidad Metropolitana del Ecuador

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4242-8593>

RESUMEN: La violencia contra la mujer constituye un grave problema social, desde sus manifestaciones menos graves, como las formas no criminalizadas, hasta las más extremas que implican la intervención del Derecho Penal. En consecuencia, las mujeres

víctimas de violencia requieren de una respuesta efectiva en el ámbito de la atención y protección. Este proceso involucra a múltiples actores e instituciones, por lo que es necesario construir la ruta crítica que dé respuesta a las necesidades de las víctimas. La investigación aborda el análisis de la ruta crítica desde su formulación conceptual y características. A partir de los métodos aplicados, se valora la función de las instituciones y mecanismos que participan en la atención a las víctimas en el contexto en el municipio cubano Santa Clara. Para efectos metodológicos, este resultado se estructura en tres niveles y se correlaciona con los riesgos. Finalmente, a partir del mapeo de actores, los talleres y las encuestas realizadas, se establece una valoración de las diversas alternativas y vías identificadas para posibilitar la protección de las mujeres víctimas de violencia en el municipio Santa Clara. El artículo concluye destacando la necesidad de estructurar un servicio de atención integral y optimizar la ruta con articulación intersectorial concebida en función de sus destinatarios.

PALABRAS CLAVE: violencia; mujer, ruta crítica, atención, protección.

CRITICAL ROUTE FOR THE CARE AND PROTECTION OF WOMEN VICTIMS OF VIOLENCE: COORDINATION BETWEEN INSTITUTIONS AND COMMUNITY IN SANTA CLARA, CUBA

ABSTRACT: Violence against women constitutes a serious social problem, ranging

from its less severe manifestations, such as non-criminalized forms, to the most extreme ones that require the intervention of criminal law. Consequently, women victims of violence require an effective response in the field of care and protection. This process involves multiple actors and institutions, making it necessary to construct a critical pathway that addresses the needs of the victims. This research analyzes the critical pathway from its conceptual formulation and main characteristics. Based on the applied methods, the role of the institutions and mechanisms involved in victim care in the Cuban municipality of Santa Clara is assessed. For methodological purposes, the results are structured into three levels and correlated with the associated risks. Finally, through actor mapping, workshops, and surveys, an evaluation is made of the various alternatives and pathways identified to enable the protection of women victims of violence in the municipality of Santa Clara. The article concludes by highlighting the need to structure a comprehensive care service and to optimize the pathway through intersectoral coordination designed to meet the needs of its beneficiaries.

KEYWORDS: violence; women; critical route; care.

1 INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una categoría con aristas e implicaciones de diversa índole, médica, sociológica, psicológica, jurídica. Esta ha sido definida por disímiles organizaciones e instrumentos jurídicos internacionales durante los siglos XX y XXI. El proceso de definición del término ha seguido un desarrollo evolutivo, que ha conducido a la construcción de este concepto con todas las implicaciones que plantea dicha problemática para gran parte de la población mundial. Ello ha llevado a una prolifera regulación internacional de mecanismos legales e institucionales de protección a la mujer víctima de violencia.

El panorama legislativo cubano ha tenido cambios ostensibles en torno a la regulación de las medidas contra la violencia y la discriminación a las mujeres. En tal sentido, existen un conjunto significativo de normas que contienen contribuciones importantes para valorar el tema, entre ellas se destacan: la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), el Código de las Familias (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2020), y el Código Penal (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022). Junto a las mencionadas leyes, también se encuentran entre las regulaciones que protegen a la mujer víctima de violencia, las normas procesales, conjuntamente con políticas públicas como el Programa para el Adelanto de la Mujer. Sin embargo, existe un grupo de retos y desafíos sociales en el proceso de implementación de estas normas y en el logro de la articulación de servicios, protocolos, mecanismos e instituciones en el entorno de la atención y protección a la mujer violentada.

La respuesta dirigida a la protección de mujeres y niñas víctimas de violencia es diversa y comprende servicios, instituciones, medidas de protección, a las que se dirigen.

Es por ello que una respuesta efectiva a tal situación, depende del contexto social, el lugar en que viven, el estadio del ciclo de la violencia en que se encuentran, el nivel de confianza y credibilidad en la respuesta de los operadores y las modalidades de violencia que conducen a diferentes soluciones. De ahí, la necesidad de trazar la red de posibilidades o alternativas que poseen las víctimas para materializar su efectiva protección.

La investigación desarrollada pretende analizar la ruta crítica de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia en Cuba, principalmente en el municipio Santa Clara. Para el logro de tal fin enfoca la ruta crítica en las víctimas, a partir de sus decisiones y acciones iniciadas desde diversos ámbitos, en lo familiar, comunitario, lo institucional, los servicios psicológicos, policiales y judiciales, entre otros, en función de procurar la atención y protección para las mismas. Se adopta el enfoque de Aenlle, M. B., & Ussher, M. (2021) y de Monserrat Sagot (2000).

2 METODOLOGÍA Y HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Para el análisis de la ruta crítica de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Santa Clara, se empleó una metodología de carácter mixto, que integró tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, permitiendo así una visión más integral y contextualizada del fenómeno.

En primer lugar, se realizó un mapeo exhaustivo de actores institucionales, sociales, legales y comunitarios vinculados a la atención y protección de las víctimas. Este ejercicio permitió identificar las funciones, competencias y relaciones de articulación entre las instituciones estatales (policía, fiscalía, tribunales, servicios de salud y servicios sociales), las organizaciones comunitarias y las redes informales de apoyo, visualizando tanto las potencialidades como las superposiciones y vacíos existentes en el entramado institucional.

Como parte del trabajo de campo, se desarrollaron seis talleres comunitarios en los Consejos Populares Camacho Libertad, Los Sirios y Condado, todos pertenecientes al municipio de Santa Clara. Estos talleres, concebidos como espacios participativos y de diálogo, permitieron recoger las percepciones, experiencias y barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a los servicios de protección, así como reconstruir los itinerarios habituales que transitan las víctimas en la búsqueda de soluciones. Las dinámicas grupales y el análisis de casos facilitaron la identificación de obstáculos y la generación de propuestas desde la propia comunidad.

A su vez, se aplicaron encuestas de forma aleatoria a residentes de Santa Clara, Placetas, Quemado de Güines y Trinidad, con el objetivo de indagar en el conocimiento

sobre los servicios disponibles, las experiencias personales o cercanas con situaciones de violencia, y el nivel de confianza en las instituciones encargadas de la atención y protección.

El análisis de la información recolectada se realizó mediante técnicas de análisis temático para los datos cualitativos y estadística descriptiva para los cuantitativos, lo que permitió correlacionar los resultados con los niveles de riesgo y las características de la ruta crítica identificadas en la literatura.

3 RUTA CRÍTICA, DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y CARACTERIZACIÓN

La ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. De hecho, más que una única ruta crítica, por lo general las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios antes de encontrar una solución definitiva, si es que la encuentran (Sagot, 2000).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la ruta crítica como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres, así como también con las respuestas encontradas en la búsqueda de soluciones, cuando deciden romper el silencio (OMS, 1998).

Otra concepción de la ruta crítica pudiera ser la que la entiende como el conjunto de instituciones, servicios y medidas de protección integral otorgadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género con enfoque multisectorial e integrado, sin embargo, esta postura es formal y aunque permite caracterizar los actores y servicios no se enfoca en los intereses de las víctimas ni sus tiempos. No obstante, para dar la respuesta necesaria desde la óptica de las usuarias es menester establecer este entramado de sujetos, la relación funcional y la concatenación más allá del ámbito procesal que debe establecerse entre estas y la constitución de un servicio integral de protección a las víctimas.

La ruta crítica es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que, a su vez, se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso (Montserrat Sagot, 2000).

El concepto de ruta crítica permite pensar en la complejidad de situaciones, que tienen diferentes dimensiones y niveles de análisis. Comienza a ser transitada cuando cada mujer, muchas veces de la mano de sus hijas e hijos, inicia este recorrido de acuerdo

a sus experiencias, vínculos, recursos y redes interpersonales (María Belén Aenlle y Margarita Ussher, 2021).

Las definiciones antes mencionadas conducen a la identificación de una serie de elementos característicos que han de tomarse en consideración para la construcción de una efectiva ruta crítica de atención y protección de las mujeres víctimas de violencia:

- 1) La vulnerabilidad de las víctimas, pues están en una etapa de alto riesgo, muchas veces discurren en un momento extremo de sus vidas.
- 2) La necesidad de articulación intersectorial, debido a que se requiere de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente, con la participación tanto del Estado como de la sociedad.
- 3) La formación de capacidades de los operadores y actores institucionales requieren la preparación en temas de violencia de género, enfoque de género y enfoque de derechos.
- 4) La actuación de sectores e instituciones es fragmentaria, pues se produce una superposición de funciones, de modos de actuación, cada institución diseña protocolos, acciones sin tomar en cuenta la integración con el resto.
- 5) La dicotomía temporal debido a que los tiempos de la víctima no coinciden con los de las instituciones.
- 6) La denominación a la víctima, toda vez que, las instituciones nombran a la víctima de diferente manera y le brinda tratamiento de acuerdo a las normas de recepción, derivación, de inclusión, de admisión, sus términos y recorridos.

En consecuencia, con lo planteado, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso, en una doble dimensión valorando que debe existir una ruta crítica para mujeres y otro para niños y a ellos se suma la flexibilidad en el diseño en función de la víctima.

4 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer constituye un fenómeno sociohistórico complejo y multicausal, que a su vez genera una multiplicidad de efectos negativos sobre los individuos concretos y la sociedad en general. Consecuentemente, esta expresión de la violencia ha constituido objeto de estudio de diversas ciencias, originándose una significativa variedad de definiciones del término violencia contra la mujer.

Gran parte de las definiciones del aludido término hacen referencia a diferentes tipos de expresiones de violencia que pueden sufrir las mujeres víctimas y a los contextos

sociales donde ellas pueden sufrir la victimización. Algunas de las definiciones más destacadas, como es el caso de la ofrecida por la Organización de Naciones Unidas (2023) asemejan la categoría de violencia contra la mujer a la violencia basada en el género.

No obstante, la presente investigación se adhiere a la definición ofrecida por Valdés Barraza donde se concibe la violencia contra la mujer como:

“todo acto de violencia dirigida al sexo y género femenino, teniendo como fin la privación arbitraria de la libertad y de sus derechos humanos, pudiendo ser de tipo física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Este tipo de violencia busca ejercer daño y dominación hacia las mujeres, una causa importante de la misma, son las desigualdades de género”. (2023, Párrafo 5)

5 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

La atención y protección a la mujer víctima de violencia requiere sensibilización y una adecuada perspectiva de género del personal encargado de realizarla. La cultura patriarcal permea gran parte de los mecanismos, instituciones y servicios que conforman la ruta crítica de la mujer víctima de violencia, elemento que pudiera derivar en su revictimización (Valdés Barraza et al., 2023). Debido a ello, la protección victimal en estos casos, ha de estar regida por principios básicos de carácter general o especial que le permitan lograr satisfacer sus intereses y necesidades.

Los principios de carácter general son aquellos que, a la vez, rigen en diferentes especialidades del Derecho, convirtiéndose en una máxima prácticamente general en parte del sistema jurídico. Entre ellos destacan el respeto a la dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia y transparencia en la gestión judicial, administrativa, comunitaria, etc. Por su parte, los principios especiales son los que han de regir solo en un proceso de atención o protección a víctimas de violencia entre ellos se evidencian la no criminalización de la víctima, la progresividad y no regresividad de los derechos de los afectados, la máxima protección, la gratuidad de todos los procesos que involucren a víctimas de violencia, la no revictimización y la garantía de trato preferente a todas las víctimas de violencia principalmente aquellas que pertenecen a grupos vulnerables.

6 ENFOQUES DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

La atención y protección integral de la mujer víctima ha de efectuarse a través de cinco enfoques principales que sustentan su atención individualizada como eje central e invariable en su ruta crítica de atención y protección.

- El enfoque basado en derechos humanos: implica que la ruta crítica de atención y protección a la mujer víctima ha de estar en concordancia con las normativas internacionales y nacionales que refrendan los derechos humanos de la mujer (Gobierno de México, 2021).
- El enfoque centrado en las víctimas: sitúa las necesidades e intereses de las mujeres y las niñas como eje central en los mecanismos y servicios de atención y protección a la mujer víctima. A la vez, implica un análisis individualizado de cada víctima y el diagnóstico psicosocial de su entorno.
- El enfoque diferencial: posibilita que los servicios y mecanismos de protección y atención a la mujer víctima tengan en cuenta las diferencias existentes en cuanto a género, identidad sexual etnia, religión edad o cualquier otro elemento que implique asimetrías de poder entre las personas de una sociedad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).
- El enfoque de género: viabiliza la detección de vulnerabilidades específicas relacionadas con la asignación de roles sociales originadas por el sexo biológico de la mujer, las asimetrías de poder y las desigualdades de género (Gobierno de México, 2021).
- El enfoque de intersectorialidad: posibilita obtener una atención integral de la mujer víctima a través de la participación y articulación de programas, acciones y recursos pertenecientes a diferentes instituciones u organizaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).

7 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS

Los factores de riesgo están compuestos por elementos característicos de las partes dentro del conflicto violento, por las conductas violentas y por el contexto social donde se ejecutan los actos violentos. Todos estos elementos se toman en consideración para determinar el nivel de violencia al cual está sometida la mujer y establecer las medidas necesarias para garantizar su efectiva protección (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2022).

La determinación de los factores de riesgo permite identificar la posibilidad de ocurrencia de un hecho de violencia contra la mujer. Resulta significativo apuntar que la existencia de factores de riesgo no indica que necesariamente la victimización violenta se agravará. Sin embargo, su identificación constituye una herramienta eficaz para la gestión del personal que trabaja en servicios de atención y protección a la mujer víctima de violencia.

La conformación de una ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia ha de tener en cuenta tanto factores de riesgo, como los factores de protección. La relación entre estos es inversamente proporcional, lo que implica que, al aumentar los factores de protección a la víctima, reducen considerablemente las probabilidades de que los factores de riesgo incidan de forma nociva sobre ella.

Los factores de riesgo se evidencian tanto para la violencia criminalizada como para la no criminalizada, clasificándose en riesgos en bajos, medios y altos (Aenlle & Ussher, 2021). En función de lograr su clasificación, se utilizan herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas que permitan al personal que trabaja con las víctimas de violencia incidir de forma oportuna y certera en la protección de la mujer víctima (Conde-Mendoza et al., 2023).

A pesar de lo apuntado es menester subrayar que, la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia no está conformada solamente por especialistas, sino que también forman parte central de la misma, agentes informales del control social como la familia, la escuela y la comunidad quienes no necesariamente poseen conocimientos especializados en la materia. Debido a ello el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2021) diseñó el semáforo de riesgo como una herramienta conceptual que permita a cualquier persona identificar de manera oportuna el riesgo al cual puede estar sometida una mujer víctima de violencia. En tal sentido, el PNUD asoció la gravedad del riesgo con los colores del semáforo siendo el verde el indicador del nivel de riesgo más bajo y el rojo la señal de un elevado riesgo de la vida e integridad psicológica y corporal de la víctima.

8 NIVELES DE ATENCIÓN Y RIESGOS

Una vez que la mujer víctima de violencia decide buscar ayuda en otra persona, inicia la ruta crítica de para su protección. Gran parte de las políticas sociales e institucionales de las diversas naciones tratan de estructurar una ruta crítica hasta cierto punto uniforme que responda a los intereses y necesidades de la mayoría de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, ello resulta en extremo complejo debido a la diversidad de factores psicosociales que inciden sobre la mujer y los diferentes plazos temporales que necesitan para poder cruzar cada peldaño de su ruta crítica.

A pesar de lo planteado, el Instituto Canario de la Mujer (2007) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021) han destacado la necesaria presencia de varios niveles de atención dentro de la ruta crítica de protección a las mujeres víctimas. Los referidos autores

subdividen los niveles en atención inmediata o de primer contacto, atención básica y atención especializada.

La atención inmediata es la primera que se le brinda a la mujer víctima de violencia una vez que inicia el recorrido de su ruta crítica. Frecuentemente, esta atención se brinda por instituciones comunitarias o microcomunidades como la familia, el grupo de amigos, la comunidad laboral, escolar o vecinal; no obstante, puede ser desarrollada también por instituciones estatales.

La atención básica abarca la primera entrevista con una institución o servicio destinado propiamente a la atención de la mujer víctima. Una vez clasificados los riesgos, se tratan de movilizar todos los recursos disponibles en función de salvaguardar la integridad de la persona afectada. Este nivel se desarrolla principalmente por especialistas, quienes tratan de desarrollar una prevención victimal terciaria de la acción violenta a través del trabajo individualizado con la víctima.

La atención especializada comprende el acompañamiento especializado en cualquier proceso que se inicie por la mujer como consecuencia del sufrimiento de las acciones violentas. En tal sentido, se destacan la atención médica o psicológica, asistencia social, asesoría y representación legal.

9 MAPEO DE ACTORES IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SANTA CLARA

Para la identificación de la ruta crítica para la atención y protección a las mujeres víctimas de violencia se partió de la metodología del mapeo de actores. Para lo cual se estableció como objetivo del mapeo: delimitar los actores implicados en la ruta crítica para la atención y protección a las víctimas de violencia de género, establecer el nivel de influencia en la ruta y el tipo de relaciones que predominan en el territorio del municipio de Santa Clara.

Como resultado del mapeo de actores realizado, se identificó la presencia de mecanismos institucionales, comunitarios y de control y vigilancia que forman parte de la ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Santa Clara. La intervención de estos actores depende, entre otros factores, del tipo de violencia y la gravedad del riesgo al que se encuentra sometida la mujer.

Se parte de estructurar la ruta separándola en dos vertientes: criminalizada y no criminalizada, y en tres niveles de atención e intervención que posibilita definir los sujetos actuantes sus funciones, estableciendo las diferentes puertas de entrada para acceder a la atención y protección y llegar al sistema judicial en el municipio de Santa Clara.

Atención inmediata: Las mujeres víctimas de violencia no criminalizada en Santa Clara pueden acceder para su atención inmediata a una gran variedad de actores comunitarios e institucionales, sin embargo, Cuba no cuenta con un centro integral de atención a las víctimas de violencia al cual la mujer víctima pueda acudir. Las instituciones que tienen la función de brindar la primera atención a las mujeres violentadas son los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), consultorios médicos, Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Grupo de trabajo comunitario integrado y las entidades laborales. Conjuntamente, se encuentran otros actores comunitarios como el delegado de la circunscripción, presidente del Consejo Popular, jefe de sector de la Policía Nacional Revolucionaria, los líderes comunitarios y las familias.

Atención básica: En el municipio de Santa Clara, la atención básica a mujeres víctimas de violencia es brindada por diversas instituciones y actores comunitarios que desempeñan un papel clave en su protección y orientación. Uno de los principales organismos es la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia, que ofrece un servicio de Consejería de la no violencia, proporcionando atención especializada y multidisciplinaria a cualquier mujer que lo requiera. Este espacio facilita el acceso a apoyo psicológico, asesoría legal y acompañamiento en la toma de decisiones. Además, existen grupos comunitarios de prevención y asistencia social, coordinados por trabajadores sociales, cuya función es intervenir a nivel meso y macrosocial para brindar asistencia y orientación a las víctimas, promoviendo su protección dentro de la comunidad. Las instituciones del Ministerio de Salud Pública, como hospitales y policlínicos, también cumplen un papel fundamental al ofrecer servicios de salud y atención médica especializada, garantizando un abordaje integral en el proceso de recuperación de las víctimas.

Atención especializada: En este nivel de atención se identifican mecanismos de control vigilancia como la Fiscalía y la policía. La Fiscalía General de la República de Cuba es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la legalidad y posee a su vez, entre sus principales objetivos el enfrentamiento a la violencia como manifestación social. Dicha institución posee un protocolo para la atención integral e integrada de la violencia basada en género. La Policía Nacional Revolucionaria, (PNR) tiene la función de ejercer una prevención penal y social de la violencia en todas sus manifestaciones, sin embargo, la mayoría de sus funciones se orientan hacia el tratamiento de la violencia criminalizada.

Como parte de la atención especializada, principalmente orientada a los servicios de defensoría y asesoría se encuentran los Bufetes Colectivos y la Defensoría de la víctima. Ambos carecen de protocolo específico para la atención y protección a la mujer víctima de violencia, sin embargo, asumen con el encargo social de la representación

de las mujeres víctimas de violencia y su asesoramiento. Es menester destacar, en el caso de los Bufetes Colectivos, que esta organización asume una representación legal onerosa de la víctima, sin embargo, la tarifa de pago a dicha organización puede ser subsidiada o anulada en dependencia del grado, tipo de violencia y de la vulnerabilidad social que presente la víctima. Por su parte la Defensoría solo se encarga de la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia no criminalizada.

Además de los mencionados, se encuentra en este nivel de atención la atención de salud especializada. Esta es aquella que requieren las víctimas no solo para identificar los riesgos, sino para tratar médicamente las consecuencias de la acción violenta. Como servicios de atención médica especializada, se destacan los de salud mental, consultas de ginecología y traumatología.

10 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis de la ruta crítica construida a partir de la información resultante de los 6 talleres, las encuestas aplicadas y el mapeo de actores permite establecer que existe una multiplicidad de actores que desarrollan acciones de orientación y derivación, con escasa integración y articulación entre ellos. Esto indica la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones y agentes sociales para garantizar una atención más efectiva y una protección integral.

Se evidencia carencia de un servicio integral para la atención a víctimas de violencia, que comprenda el acogimiento, la protección frente al victimario, un espacio seguro, servicios de autodefensa, de atención psicológica, de atención a los hijos e hijas menores de edad, la continuidad de estudios, la integración laboral, la asistencia médica, el asesoramiento legal gratuito y la representación en procesos. Este servicio permitiría dar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres víctimas y constituiría un ente articulador entre instituciones.

Se constata la falta de preparación en violencia de género y los diferentes enfoques en la ciudadanía y los operadores legales entrevistados, lo que conspira contra la efectividad de las medidas legales y afecta la confianza en el sistema.

Las personas que laboran en las principales organizaciones e instituciones implicadas en el proceso de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara por lo general desconocen qué otros actores pudieran tener una intervención efectiva en el mismo proceso, por ello existen dificultades en cuanto a la remisión de casos de una institución hacia otra.

Se evidencia una escasa identificación por parte de las mujeres y la población en general de los mecanismos comunitarios y organizaciones sociales que pueden influir en la protección de las víctimas. Consecuentemente, existe una mayor confianza en instituciones formales como la Fiscalía y la Policía, lo que reduce el acceso a redes de apoyo comunitarias que podrían ofrecer acompañamiento especializado. Esta situación supone el riesgo de que la respuesta a la violencia se enfoque principalmente en acciones punitivas, dejando de lado estrategias de prevención y atención integral que pudiera tener cause a través de la justicia restaurativa.

Tomando en consideración los resultados obtenidos durante el trabajo de campo y el análisis integral realizado, se proponen a continuación acciones orientadas a perfeccionar la ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en el municipio Santa Clara:

1. Fortalecimiento de la formación de los actores clave: Es imprescindible implementar programas de capacitación dirigidos a los sujetos que intervienen en la atención y protección de las víctimas. La formación debe estar orientada a la comprensión integral de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la prevención de la revictimización, incorporando herramientas prácticas que permitan una actuación sensible y efectiva ante cada caso.
2. Elaboración de protocolos de actuación coordinada: Se recomienda la creación y puesta en marcha de protocolos interinstitucionales que definan, las funciones, responsabilidades y procedimientos para la atención integral de las víctimas. Estos instrumentos deben propiciar la articulación efectiva entre las instituciones que forman parte de la ruta crítica, evitando la dispersión de esfuerzos y garantizando la protección efectiva de la víctima.
3. Consolidación de espacios de coordinación intersectorial: Resulta necesario establecer mecanismos permanentes de coordinación entre los diferentes sectores y actores involucrados. La conformación de mesas de trabajo permitirá el seguimiento conjunto de los casos, la identificación de obstáculos y la construcción de soluciones colectivas, fortaleciendo así la respuesta institucional y comunitaria.
4. Desarrollo de acciones de sensibilización y prevención en la comunidad: Se sugiere la realización de campañas educativas y de sensibilización orientadas a la población en general, con énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres, la visibilización de la violencia de género y la difusión de los servicios disponibles. Estas acciones deben contribuir a desmontar estereotipos y

- prácticas discriminatorias, así como a fomentar una prevención primaria y general de las dichas conductas violentas.
5. Garantía de espacios seguros y confidenciales para la atención: Es fundamental asegurar que las mujeres dispongan de lugares protegidos y confidenciales para realizar denuncias y recibir atención, minimizando los riesgos de exposición y victimización secundaria. En tal sentido, la privacidad y el respeto a la dignidad de las víctimas deben ser principios rectores en todo el proceso.
 6. Potenciar las redes de apoyo comunitario: Una acción clave para fortalecer la respuesta comunitaria ante la violencia contra la mujer Santa Clara es potenciar las redes de apoyo comunitario, a partir de una mayor articulación entre el Grupo de Prevención y el Grupo de Trabajo Comunitario Integrado. Es necesario que ambos grupos trabajen de manera coordinada, compartiendo información relevante sobre situaciones detectadas, realizando acciones conjuntas de sensibilización y prevención, y estableciendo mecanismos claros para el acompañamiento y la derivación de los casos. De esta forma, se favorece una atención más individualizada, ágil y efectiva, que responde a las necesidades reales de las mujeres en el ámbito comunitario y contribuye a consolidar el nivel de atención inmediata dentro de la ruta crítica.
 7. Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación participativa: Se propone establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la ruta crítica, incorporando la retroalimentación de las propias mujeres usuarias y de los actores institucionales. Esta práctica permitirá identificar debilidades, medir avances y ajustar las estrategias de intervención de manera participativa.

La implementación articulada de estas acciones, desde una perspectiva integral y centrada en las necesidades de las mujeres, contribuirá a perfeccionar la ruta crítica. Además, proporcionará una respuesta institucional y comunitaria más eficaz frente a las manifestaciones de violencia de contra la mujer en el municipio de Santa Clara.

11 A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de los avances normativos y la existencia de servicios para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara, todavía persisten retos que limitan la efectividad de la ruta crítica. Primeramente, la ruta crítica para la atención a las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara no está planteada en términos formales.

Los principales desafíos identificados son la falta de coordinación entre instituciones, la ausencia de protocolos conjuntos, la insuficiente preparación del personal y las dificultades de acceso a los servicios. Además, se mantienen barreras culturales y desconfianza hacia las instituciones, lo que dificulta la denuncia y el acompañamiento oportuno. Superar estos obstáculos exige fortalecer la articulación entre los actores implicados, consolidar las redes de apoyo comunitario y avanzar en la formación de quienes intervienen en la atención a las víctimas. De ese modo será posible perfeccionar la protección real y efectiva para las mujeres en el municipio.

REFERENCIAS

Aenlle, M. B., & Ussher, M. (2021). Rutas críticas en el abordaje de las violencias por motivos de género: Tensiones entre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento de las mujeres y LGBTI+. María Belén Aenlle y Margarita Ussher. <https://cdsa.aacademica.org/000-074/567.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). Mapa visual para la valoración del riesgo de violencia de género – MGT6. En *Proyecto para la implementación del Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional*. ONU. <https://www.acnur.org/es-es/sites/es-es/files/legacy-pdf/6357ac864.pdf>

Conde-Mendoza, J., Pinto-Pomareda, H., Bardales-Mendoza, O., & Alvarez-Salinas, L. (2023). Escala de Valoración del Riesgo de Violencia Grave contra la Mujer (VRVG-M). *Ámbito de Pareja. Anuario de Psicología Jurídica*, 33(1), 57-64. <https://doi.org/10.5093/apj2022a7>

Gobierno de México. (2021). *Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencias*. Instituto Nacional de las Mujeres. <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/resources/download/atencion/Modelo%20de%20Atención%20SNPASEVCM.pdf>

Instituto Canario de la Mujer. (2007). *Guía para la atención a mujeres víctimas de violencia de género*. Instituto Canario de la Mujer.

Sagot, M. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países. Organización Panamericana de la Salud.

Organización de Naciones Unidas. (2023, marzo). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. (1998). *Violencia contra la mujer: una prioridad de salud pública*. Washington, D.C.: OPS/OMS.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). *Ruta crítica de atención a mujeres víctimas de violencia en contextos de extrema emergencia*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/Ruta%20Critica.pdf>

Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia contra la mujer: Estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 1. <https://www.redalyc.org/journal/686/68675542003/html/>

NORMATIVA CONSULTADA

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 5 Extraordinario. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/04/10/gaceta-oficial-de-la-republica-de-cuba-publica-nueva-constitucion-pdf/>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2020). *Código de las Familias*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 99. La Habana, Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o87.pdf>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). *Ley 151/2022. Código Penal*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 93 Ordinaria del 1 de septiembre de 2022. https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2022-o93_0.pdf

Consejo de Ministros de la República de Cuba. (2021). *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 11 Extraordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-ex11.pdf>

SOBRE O ORGANIZADOR

Luis Fernando González-Beltrán- Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutoral en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Abogados 21, 102, 104, 114, 115, 116, 117, 118

Acoso grupal 27, 34, 35

Acoso laboral 27, 28, 35

Actividad física 18, 47, 50, 51, 52, 53, 63, 65, 66, 67, 70, 144, 173, 176, 178

Alto rendimiento 47, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77

Animalismo 173, 176, 179, 180

Atención 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 33, 105, 115, 144, 183, 186, 187

B

Bienestar 28, 48, 62, 64, 75, 76, 87, 173, 177, 178, 179, 180

Bienestar psicológico 62

C

Ciencias de la educación física 55

Ciencias de la nutrición y del deporte 62

Ciencias Forenses 38, 44, 46

Comunidad 1, 3, 8, 9, 10, 12, 30, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 106

Constitución 2, 4, 15, 25, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 51, 67, 102, 102, 104, 106, 107, 120, 175, 191

Control social 8, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88

Cultural influence 121

D

Deporte 18, 24, 26, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 173, 176, 178, 180

E

Ecuador 1, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 67, 68, 71, 73, 75, 77, 87, 173, 174, 175, 178, 179, 180

Educación sustentable 162

Emprendedorismo 146, 147, 148, 150, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160

Entrenador 55, 56, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77

Equipo deportivo 55

F

Factores de riesgo cardiovasculares 133
Fenomenología práctica 181
Fronteiras 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 99, 100, 101

G

Gastronomic diplomacy 121, 125
Gestão escolar 146, 147, 150, 151, 152, 154, 157, 159, 160
Gesto y copresencia 181
Global attractiveness strategy 121

H

Hambre 18, 162, 163, 164, 171, 175

I

Inseguridad alimentaria 161, 162, 163, 164, 165, 168, 171

J

Justicia restaurativa 12, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 118, 119, 120

L

Liderança 146, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157

M

Mediação 87, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120
Migração indocumentada 89, 94
Moçambique-Tanzânia 89
Mujer 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 30, 66, 106, 137

O

Objetivos del desarrollo sostenible 162, 163, 166, 171, 172

P

Periodontitis 133, 134, 135, 140, 142, 143, 144, 145
Planificación deportiva 55, 57, 59, 60, 61, 65, 71, 74, 77

Polimorfismo 133, 134, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144
Políticas públicas 2, 16, 17, 22, 24, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 68, 85, 175, 179, 180
Porosidade 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97
Práticas restaurativas 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 103, 104, 105, 116, 119
Profesionales legales 102, 104, 115, 118, 119
Protección 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 44, 70, 111, 173, 174, 175
Psicología criminal 16
Psicopatología 38

R

Rehabilitación 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 42, 44
Rendimiento atlético 55
Ruta crítica 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14

S

Salud 3, 4, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 47, 48, 53, 62, 63, 64, 68, 69, 70, 76, 82, 134, 135, 144, 145, 165, 166, 171, 172, 173, 177, 178, 179
Salud humana 62
Salud mental 11, 19, 47, 53, 173, 179
Segurança 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101
Sintomatología vascular periférica 133, 142
Sistema de justicia 38, 42, 44, 81, 82, 85, 87, 105, 114, 118, 119
Situaciones de excepción 181
Soft power 121, 126
Sustainable development 121, 162, 172

T

Teletrabajo 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36
Toma de decisiones colectivas 181
Transducción social 181
Trastorno de personalidad antisocial 16

V

Violación de los derechos humanos 16
Violencia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 45, 64, 69, 70, 105, 179

